



RIEV

*por el mejoramiento permanente de la educación*



**DICTAMEN GENERAL**  
SOBRE EL PROCESO DE  
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
CUSCO - PERÚ  
MAYO DE 2016

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Salud y Servicios Sociales<sup>1</sup>, de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

El Programa Educativo de Obstetricia ha mostrado una gran relevancia en lo que se refiere a la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Cusco, mediante las más de 900 obstetras que ha formado desde que se fundó en 1995, lo que ha determinado una amplia aceptación en el mercado de trabajo. En este sentido, el programa ha sido, y es, un pilar para el mejoramiento de la salud en Cusco. Es por ello que, sobre la carrera y la universidad, recae una responsabilidad mayúscula en cuanto a preservar e incrementar su impacto benéfico en la salud sexual y reproductiva, y por ende, en la calidad de vida de las familias de la región y del Perú.

En el camino de mejora que la Universidad ha emprendido, son notorios los esfuerzos que se están realizando en cuanto a la integración y el crecimiento unido. Esto se observa en el programa de Obstetricia para el nivel de

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

Superestructura, en el que la carrera está contrastando su misión y visión para llegar a un alineamiento fractal con la intencionalidad de la Facultad y de la Universidad. De la misma manera, el proyecto general de desarrollo, la concepción del proceso de enseñanza aprendizaje y el perfil del egresado deben reiterar, con las especificidades de su nivel y disciplina, la estructura de la facultad y de la institución, de manera que se disponga de una guía sólida e integrada para la planeación del quehacer académico. En particular, es menester prestar atención al perfil del egresado, cuyos atributos deben definirse con claridad en las cuatro funciones sustantivas, con el fin de que constituyan el marco con el cual comparar si los egresados los están alcanzando al momento de concluir sus estudios.

Por otra parte, los egresados constituyen el principal resultado del quehacer universitario en el que se observa si la institución está cumpliendo con su propia intencionalidad en cuanto a la formación de recursos humanos; por ello, es muy importante la instauración de un sistema de seguimiento del desempeño profesional de los egresados, lo que permitirá, tanto el reconocimiento de su impacto y trascendencia, como recopilar información de ellos mismos, de la sociedad y de los empleadores, que será de gran utilidad para identificar los aspectos que es necesario mejorar en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, como en lo que se refiere las oportunidades de actualización y formación continua que la Escuela puede ofrecer a sus egresados y a otros académicos y público interesado.

En el nivel de Estructura se refleja el quehacer del programa mediante el cual se cumple su intencionalidad. A este respecto, una vez definidos con claridad los atributos del perfil del egresado, será muy importante verificar que las asignaturas, sus contenidos y los medios y técnicas de enseñanza-aprendizaje y de evaluación estén dirigidos a cumplir con cada uno de dichos atributos.

Sin duda, en este nivel, la principal fortaleza del programa de Obstetricia está en las actividades de proyección social que desarrolla. En este sentido, el posicionamiento social y los logros alcanzados han sido resultado de una trayectoria de más de 20 años, en la que han participado numerosas personas de gran capacidad y entusiasmo con, naturalmente, todo el apoyo institucional. No obstante, en el momento actual el programa se desarrolla en gran medida con el impulso y el compromiso existente en años anteriores, mismos que parecen haberse desgastado a raíz de las condiciones de contratación de profesores y del poco reconocimiento institucional para ellos.

La gran área de oportunidad para el programa y para la institución está en el compromiso y revalorización del personal académico por parte de las autoridades

de la Universidad. De las estrategias que se diseñen y apliquen para ello dependen todos los demás aspectos de su mejoramiento: el fortalecimiento de las prácticas pre-profesionales, el desarrollo de la investigación, la incorporación de las estudiantes a ésta y el fortalecimiento de los grupos de trabajo conjunto de ellas con los profesores.

En el nivel de la Infraestructura destaca la necesidad de fortalecer el sistema de tutorías que también está vinculado con la disponibilidad de docentes. En cuanto a la infraestructura física es importante hacer notar que, en breve, ésta cambiará totalmente y se tendrán nuevas instalaciones y equipos, por lo que las recomendaciones en este rubro están referidas a aspectos que sería conveniente verificar en ellas, sobre todo en lo que se refiere al equipo, aunque quizá, al momento de entregar este dictamen algunas de dichas recomendaciones ya serán obsoletas.

Los aspectos arriba mencionados y otros que se detallan en el informe testimonial, permitirán que la Escuela Profesional de Obstetricia incremente su relevancia en el entorno social, y se consolide como una carrera con impacto y trascendencia para su propia región y, en un futuro cercano, para los ámbitos nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

### **ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – 1 año +**

La acreditación se otorga por un plazo de un año *plus*, contado a partir de la entrega formal del certificado de acreditación: 27 de mayo de 2016, en la Ciudad de Cusco, Perú.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo.
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Vocal Ejecutiva de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.
- Dra. Gloria Eugenia Camargo Villalba – Universidad de Boyacá – Colombia - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria.
- Mtra. Patricia González Ramírez – Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluadora disciplinaria.

- Dr. Domingo Vázquez Martínez – Universidad Veracruzana – México - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluador disciplinario.
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.